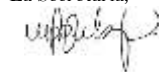


CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 25 de Mayo de 2021.-
Al despacho de la señora Juez esta ejecución con respuestas de entidades bancarias.
La Secretaría,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2021 00051

Demandante: BANCOMPARTIR S.A.

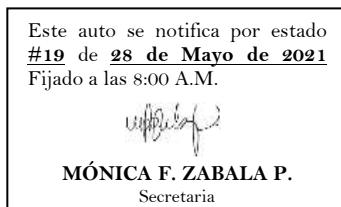
Demandado: CARLOS JULIO RODRÍGUEZ

Fecha Auto: Mayo 27 de 2021.

De acuerdo con el informe secretarial que precede, SE INCORPORAN a esta encuadernación las respuestas allegadas por BANCO FINANDINA S.A., BANCO DE BOGOTÁ S.A., BANCO BBVA S.A., BANCO GNB SUDAMERIS y BANCO CAJA SOCIAL, la cuales coinciden en que el sujeto pasivo NO ostenta vinculación con dicha entidades, documental que se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez



Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

832270831db4118d4cc13e0ccd018ac4565e075688cf132dc48e7920fa1c6ecc

Documento generado en 27/05/2021 12:29:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>